



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

Por resolución de la Alcaldía número 108, de fecha 7 de noviembre de 2014, se ha iniciado expediente de declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en la calle El Chorro, número 31, de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad urbanística, y 67.1 del Decreto 34 de 2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, por la presente se le da audiencia por un plazo de diez días para que a quienes sean titulares del inmueble, así como de derechos reales y demás personas interesadas puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estime pertinentes.

Calera y Chozas 17 de noviembre de 2014.-La Secretaria, Soledad Delgado Martín.-Visto bueno.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.- 10261